

Morosidad empresarial

Las empresas perciben una mejora del comportamiento de la morosidad para el segundo semestre

Madrid, 27 de julio de 2016

--Se reduce ligeramente el período medio de pago, pero se mantiene estable la deuda comercial en mora.

La morosidad empresarial experimentó una ligera caída en el primer trimestre de este año, rompiendo la tendencia alcista de los tres últimos trimestres. Así se pone de relieve en el último número del Boletín de Morosidad y Financiación Empresarial, correspondiente al primer trimestre de 2016, que se ha presentado esta mañana en la sede de CEPYME.

Según los datos del Boletín de Morosidad y Financiación Empresarial, el índice Sistémico de Morosidad Empresarial (ISME), que mide trimestralmente la evolución de la morosidad empresarial, se situó en 93'5 puntos en el primer trimestre de este año, cinco décimas menos que en el trimestre anterior. Este dato se ve corroborado con la percepción de las empresas, que creen que la morosidad mejorará en el segundo semestre de este año, tal como se refleja en la Encuesta CEPYME de Morosidad y Financiación Empresarial, que se incluye en esta publicación.

El período medio de pago se redujo en más de un día respecto del trimestre anterior, situándose en 79'4 días, aún muy encima del período legal establecido (60 días). Sin embargo, la deuda comercial en mora se mantiene estable en el 71'5% del total de crédito comercial que, a su vez, sigue manteniendo un dinamismo muy moderado.

El coste financiero de la morosidad que soportó el tejido productivo español se situó en torno a los 900 millones de euros, lo que representa en torno al 0'1%

del PIB, si bien es destacable que dicho coste está en los niveles más bajos de la serie histórica.

El 43'1% de las pymes encuestadas declaró tener facturas pendientes de cobro. De ellas, el 6% señala que el importe de las facturas no cobradas supera el 20% de su cifra de ventas.

Por sectores, se aprecia en todos ellos una leve mejoría de la morosidad empresarial, destacando la mejora en 10 días en el plazo de pago en el sector de plástico, situándose en 77'5 días.

Por el contrario, en el sector textil se ha producido un incremento de casi 7 días, que sitúa el plazo medio de pago en este sector en 96'9 días, casi 40 días por encima del plazo establecido legalmente.

Morosidad de las Administraciones públicas

Por lo que respecta a la morosidad de las Administraciones públicas, el Boletín de Morosidad y Financiación Empresarial destaca que las corporaciones locales son quienes mantienen los mayores períodos medios de pago, situándose en 54'9 días por encima del período legal (30 días). En este sentido, el informe señala que resulta preocupante la tendencia alcista mostrada desde finales de 2014, con un incremento de más de 30 días a hasta marzo de este año.

Las Comunidades Autónomas, por el contrario, han registrado desde el pasado otoño un continuo descenso de los períodos medios de pago, situándose en marzo en 18 días menos, si bien el plazo medio de pago alcanza los 72'4 días, 42'4 más que el período establecido legalmente.

<<[Boletín de Morosidad y Financiación Empresarial Julio 2016](#)>>